



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2018/3523/1

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Rector del Centro Universitario  
de Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 03 de diciembre de 2018:

**Dictamen Núm. I/2018/1684:** Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**, por su destacada trayectoria en el servicio público, su aportación a los movimientos sociales, su defensa de los recursos energéticos de la nación, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., 04 de diciembre de 2018

  
**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Rector General

  
**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.  
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy



**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número CE/092/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta máxima Casa de Estudio al **Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**, en virtud de los siguientes:

**Resultando:**

1. Que el 14 de noviembre de 2018, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen número CE/092/2018 que propone otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. 
2. Que Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano nació en la Ciudad de México, el 1 de mayo de 1934. Es hijo del General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de 1934 a 1940, y de Amalia Alejandra Solórzano Bravo.
3. Que cursó su educación primaria en diversas escuelas oficiales del país y realizó sus estudios de bachillerato en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 
4. Que es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y obtuvo una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia para elaborar su tesis profesional, lo que le permitió realizar visitas a diferentes países de Europa.
5. Que en su desempeño profesional como ingeniero civil fue Director de Estudios de la Comisión del Río Balsas en 1963. Al año siguiente, fue nombrado Ingeniero Residente en la construcción de la presa La Villita (José María Morelos) sobre el Río Balsas —obra a cargo del Ing. Heberto Castillo—, hasta 1969. Posteriormente, en 1970, fue nombrado Subdirector General de la siderúrgica que, a partir de 1971, lleva el nombre de Lázaro Cárdenas-Las Truchas.
6. Que desde su juventud, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ha destacado en el ámbito político. En 1954, estuvo al frente del Comité de Apoyo al Presidente de Guatemala ante una amenaza de invasión extranjera. 



7. Que dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue integrante del Movimiento de Liberación Nacional de 1961 a 1964, mediante el cual se incentivó el involucramiento de jóvenes intelectuales en la política, como Heberto Castillo, Enrique González Pedrero, Carlos Fuentes, Octavio Paz, Natalio Vázquez Pallares, Rafael Galván, Manuel Marcué Pardiñas, Braulio Maldonado, entre otros. Asimismo, fue Presidente del Consejo Técnico Consultivo de la Confederación Nacional Campesina, de 1967 a 1968, así como Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del mismo partido en 1975.
8. Que, a finales de los años setenta, auspició la creación de El Colegio de Michoacán. Fue fundador del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" con sede en Jiquilpan, Michoacán, que cuenta entre otras cosas, con los archivos personales del Gral. Lázaro Cárdenas del Río y del Gral. Francisco J. Mújica.
9. Que en 1976, fue electo Senador de la República por el Estado de Michoacán y de 1976 a 1980 fungió como Subsecretario Forestal en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
10. Que de 1980 a 1986 se desempeñó Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán. Durante su gestión como Gobernador aplicó el Código Sanitario Federal, específicamente en lo concerniente a la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas, prohibió las peleas de gallos, cerró zonas de tolerancia, reestructuró el transporte urbano y emprendió distintas acciones en contra del inadecuado manejo de los recursos públicos, que le reconocen los pobladores de dicha entidad federativa.
11. Que entre 1986 y 1987, Cuauhtémoc Cárdenas junto con Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, entre otras importantes figuras, impulsaron la creación de la Corriente Democrática dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el propósito de democratizar sus procesos de toma de decisiones. Si bien en el devenir del partido habían existido intentos de transformación —como los encabezados por Carlos Madrazo Becerra y Jesús Reyes Heróles—, la conformación de la Corriente Democrática representó un profundo desafío al régimen de partido hegemónico en México, a su estructura, su discurso y sus prácticas. La Corriente Democrática canalizó las demandas ciudadanas germinadas desde 1968 y obligó al sistema político a reconocer el clamor generalizado de cambio. En particular, la Corriente Democrática alertaba sobre el riesgo que implicaba claudicar a la promesa de hacer efectivos los derechos sociales conquistados por la Revolución Mexicana, y plasmados en la Constitución de 1917, y en su lugar abrazar la agenda neoliberal. En suma, a la luz de la historia de México, la conformación de la Corriente Democrática vino a constituir el inicio de la transición democrática en el país, que materializaría sus primeros indicios muchos años después.



12. Que para Miguel Ángel Granados Chapa —quien en esa época era periodista del diario mexicano *La Jornada*—, el surgimiento de la Corriente Democrática al seno del PRI ocurría ante la apremiante necesidad de que el partido emprendiera una intensa reforma tanto hacia adentro como hacia afuera. En octubre de 1986, este periodista argumentaba en el diario *El País*, que “por su carácter de partido de Estado, creado desde arriba para la transmisión de instrucciones verticales, la noción de democracia parece por entero exótica en su interior, a pesar de que se lea con abundancia la palabra en sus documentos oficiales” y auguraba que ante la crisis económica y la negativa del partido a renovarse, éste se perfilaba hacia una crisis política.
13. Que en 1988, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano fue candidato a la Presidencia de la República, postulado por una coalición de partidos y agrupaciones políticas de centro-izquierda que aglutinó a la oposición progresista, denominada el Frente Democrático Nacional (FDN). Este acontecimiento constituyó un parteaguas en la historia del México moderno, al encauzar el malestar ciudadano de la época y representar una alternativa al partido hegemónico.
14. Que aún las múltiples irregularidades y denuncias registradas en el proceso electoral presidencial de 1988, Carlos Salinas de Gortari fue declarado ganador. Ante ello, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas organizó diversas movilizaciones en defensa del voto. Esto constituyó parte de los cimientos de la organización civil y pacífica que, junto con el apoyo de otros actores políticos, permitieron la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. A partir de esta agrupación política, fue posible postular y dar voz a líderes y políticos de izquierda, además de encauzar y canalizar múltiples demandas sociales. A través de la plataforma de este partido político, Cuauhtémoc Cárdenas volvió a ser candidato presidencial en las elecciones de 1994 y 2000, respectivamente.
15. Que en 1997, Cuauhtémoc Cárdenas contendió en las elecciones para elegir por primera vez al gobernante del entonces Distrito Federal y resultó ganador. Hasta ese momento, ese cargo era designado por el Presidente de la República, mediante la figura de Regente. Así, de 1997 a 1999, Cárdenas fungió como Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, iniciando una tradición de gobiernos de izquierda en la entidad.
16. Que en 2006, Cárdenas Solórzano fungió como titular de los Consejos de Asesores, Nacional e Internacional, de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana y de 2012 a 2018 fue Coordinador de Asuntos Internacionales del Gobierno del Distrito Federal.



17. Que desde el 2005, es Presidente honorífico de la Fundación para la Democracia, A.C., la cual tiene un enfoque para América Latina y el mundo. Esta fundación impulsa el debate, la formación y la divulgación para el ejercicio de la soberanía, la democracia, la igualdad y el progreso, mediante la construcción de relaciones colaborativas en México, a través de siete líneas: Proyecto de Nación, Proyecto de Ciudad, Ciudadanía Latinoamericana, Luchas Sociales, Democracia, Diálogo Internacional y Politicidades Diversas. En dicha fundación, el ingeniero Cárdenas Solórzano también participa en la creación de cursos y diplomados en colaboración con otras instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Así también, participa en la Cátedra Ricardo Torres Gaitán 2017 del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

18. Que en su lucha política y su compromiso social, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ha considerado en sus propuestas temas diversos como:

- Prioridades políticas energéticas sustentables.
- Un México para todos, propuesta para un país de igualdad, con justicia, libertad y soberanía.
- Política económica y presupuestal.
- Exploración y explotación del petróleo.
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Camino democrático y progresista para México,
- Política social de derechos universales.
- Agenda energética nacional.
- Educación superior y desarrollo nacional.
- Agenda bilateral México-Estados Unidos.
- Agenda para la transición a la democracia.
- Estado de derecho y desarrollo social.

19. Que entre sus múltiples publicaciones destacan:

- *Nuestro tiempo*, 1988.
- *Nace una esperanza*, 1990.
- *Integración económica para el desarrollo*, 1992.
- *Una ciudad para todos, otra forma de gobierno*, 1997-2000, 1997.
- *La esperanza en marcha: Ideario político. Océano y Fundación para la democracia, alternativa y debate*, 1998.



- *Coordinación y coautor en Un México para todos, 2005.*
  - *Sobre mis pasos, 2010.*
  - *Capítulo: Propuesta energética progresista en el libro Hacia una política energética soberana, 2013.*
  - *Cárdenas por Cárdenas, 2016.*
  - *Llamado por México. Lineamientos generales para un proyecto de país por México, 2017.*
20. Que, entre muchas otras, Cuauhtémoc Cárdenas ha recibido los siguientes reconocimientos y distinciones:
- Medalla Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República, en 2011.
  - Condecoración "Bicentenario de los Sentimientos de la Nación" por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en 2013.
  - Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en 2015.
21. Que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ha pronunciado centenares de conferencias sobre política, energía y petróleo en diferentes partes de México, Estados Unidos y otros países, además de tener diversas colaboraciones en distintos diarios como *El Universal* y *La Jornada*, así como en revistas de circulación nacional como *Proceso*.
22. Que a lo largo de los años, el ingeniero Cárdenas Solórzano ha sido miembro, y directivo de diversas organizaciones académicas y sociales internacionales, entre las que destacan sus participaciones como:
- Miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Planificación y Presidente, 1962.
  - Miembro de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), de la cual fue Presidente de la Junta, entre 1970 y 1974.
  - Vicepresidente de la Internacional Socialista, 2003.
23. Que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ha mantenido una postura coherente y firme para defender el petróleo como recurso energético estratégico de la nación. A partir de su activismo social es considerado un político crítico y conciliador que aboga por los sectores sociales más desfavorecidos y que se ha distinguido por sus principios de honradez, austeridad y defensa de la soberanía popular.



24. Que a lo largo de las décadas, Cuauhtémoc Cárdenas ha entablado una estrecha relación con la Universidad de Guadalajara, donde ha sido conferencista y ponente, co-organizador de eventos académicos especializados, así como asiduo visitante de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
25. Que el movimiento social iniciado a finales de la década de los ochenta en el país, del que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas formó parte junto con otros líderes de la política mexicana, constituyó un impulso a los procesos democráticos, los derechos humanos y la construcción colectiva del espacio público, que en los años por venir hicieron posible la transición política en México.

En virtud de los resultados antes expuestos y

### Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.



- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de Eméritos y Honoris Causa al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

### Resolutivos

**PRIMERO.** Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**, por su destacada trayectoria en el servicio público, su aportación a los movimientos sociales, su defensa de los recursos energéticos de la nación, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

**SEGUNDO.** Al otorgar dicho doctorado, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

**TERCERO.** Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al **Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**.



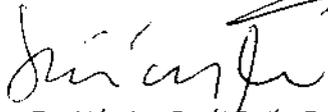
**CUARTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario.

**Atentamente**

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2018  
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Presidente

  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

  
Dra. Ruth Padilla Muñoz

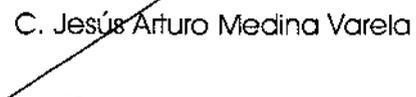
  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

  
Lic. Jesús Parafox Yañez

  
C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa

  
C. Jesús Arturo Medina Varela

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos